

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### CONSUEGRA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no habiéndose podido hacer entrega de la notificación a los interesados por resultar desconocido, procede practicar notificación mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Consuegra y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

«Anuncio dirigido a la Comunidad de Propietarios del edificio situado en calle Bellotera, número 21, de esta ciudad.

#### ANUNCIO

Doña María del Pilar López-Adeva del Álamo, ha solicitado licencia municipal de actividad para bar-cafetería, en calle Padre Gabriel Casanova, número 32, bajo, de esta localidad. Expediente 15 de 2014-APE.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 30.2 apartado a) del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, en conexión con el artículo 86 de la Ley 30 de 1992 de 26 de noviembre, de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se abre un periodo de información pública, por término de veinte días, a contar desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y tablón de anuncios de este Ayuntamiento, para que todo el que se pueda considerar afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer, pueda formular las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficinas en Secretaría.»

Consuegra 29 de mayo de 2014.-El Alcalde, Benigno Casas Gómez.

N.º I.- 5120